

## ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN N.º 02-2024-MDW/CEOI-OXI

En la ciudad del Cusco, siendo las 10:00 horas del 06 de marzo del 2024, se reunió el Comité Especial, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, designado por **Resolución de Alcaldía N.º N.º 669-2023-MDW/C**, con la verificación del quorum (asistencia de los tres integrantes), se procede a tratar lo siguiente:

### Agenda:

Absolver las consultas y observaciones a las Bases del PROCESO DE SELECCIÓN N.º 02-2024-MDW/CEOI-OXI, del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE WANCHAQ EN EL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO**" con código único de inversiones N.º **2505606**.

### Debate:

Mediante documento presentado por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Wanchaq del 19 de febrero del año en curso a las 15:50 el postor **LUIS ARTURO SARRIA ZURITA**, presentó tres (03) consultas y tres (03) observaciones al PROCESO DE SELECCIÓN N.º 02-2024-MDW/C/CEOI-OXI.

Así mismo, con documento presentado por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Wanchaq del 29 de febrero del año en curso a las 14:59 el postor **DARVAL SUPERVISORES S.R.L.**, presentó dos (02) consultas al PROCESO DE SELECCIÓN N.º 02-2024-MDW/C/CEOI-OXI.

Consultas que fueron evaluadas en forma conjunta con el equipo encargado del proceso de selección mediante la modalidad de Obras por Impuesto, determinando el acogimiento, total, parcial o no acogimiento de las consultas y observaciones que están emitidas en concordancia con el TUO de la Ley N.º 29230 y el TUO del Reglamento de la Ley N.º 29230.

### Acuerdos:

Por votación unánime los tres miembros del Comité Especial acuerdan:

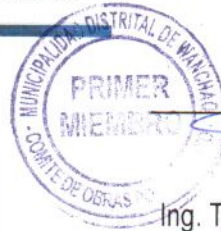
**Primero:** Tener por absuelto las consultas y observaciones a las Bases del Proceso De Selección N.º 02-2024-MDW/CEOI-OXI, que en anexo se adjunta.

**Segundo:** El presidente del Comité Especial, solicita se publique el presente Acta y su Anexo en la página web de la entidad y Proinversión.

No existiendo temas pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del 06 de marzo del 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
WANCHAQ  
Comité Especial Obras por Impuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
WANCHAQ  
Comité Especial Obras por Impuesto



Ing. Ilim Silvera Reynaga  
**Presidente**

Ing. Ted Hamilton Lizana Valderde  
**Primer Miembro**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Comité Especial Obras por Impuesto



Econ. Williams Alvarez Sanchez  
**Segundo Miembro Suplente**

## ANEXO N° 1

### PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: Municipalidad Dsitrital de Wanchaq  
 Nomenclatura: N.º 02-2024-MDW/CEOI-OXI  
 Objeto de la convocatoria: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE WANCHAQ EN EL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO" CON CUI: 2505606.

N°:	01	Participante:	LUIS ARTURO SARRIA ZURITA
Página.	30	Acápites, sección, numeral, literal	Anexo C, B. Capacidad Técnica y Profesional, ítem B.2. – Infraestructura
Consulta / Observación			
<b>OBSERVACIÓN:</b> El Comité puede considerar una oficina técnica en algún distrito aledaño al distrito de ejecución, teniendo en cuenta que la intervención será en todo el distrito de Wanchaq el cual colinda con otros distritos.			
Análisis respecto de la consulta u observación			
Se acoge la observación			
Precisión de aquello que se incorporará o modificará en las bases al integrarse de corresponder			
Se modificará el Anexo C, B. Capacidad Técnica y Profesional, ítem B.2. – Infraestructura, de la siguiente manera:			
B.2	INFRAESTRUCTURA	Requisito:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consignar la tenencia de una oficina en el <del>distrito</del> a provincia donde se ejecuta el proyecto.</li> </ul>

N°:	02	Participante:	LUIS ARTURO SARRIA ZURITA
Página.	30	Acápites, sección, numeral, literal	Anexo C, B. Capacidad Técnica y Profesional, ítem B.3. – Experiencia del personal clave obligatorio
Consulta / Observación			
<b>OBSERVACIÓN:</b>			



Se solicita incorporar a la especialidad de INGENIERIA ELECTRONICA, ya que este tipo de obras el mayor valor económico es componente es TECNOLOGIA EN SEGURIDAD ELECTRONICA

**Análisis respecto de la consulta u observación**

No se acoge la observación, puesto que concordante con las bases del proceso de selección de la Empresa Financista, el Residente de obra es considerado como un profesional de la carrera profesional de INGENIERIA CIVIL o ARQUITECTURA, sin considerar otras especialidades.

**Precisión de aquello que se incorporará o modificará en las bases al integrarse de corresponder**

N°:	03	Participante:	LUIS ARTURO SARRIA ZURITA
Página.	30	Acápite, sección, numeral, literal	Anexo C, B. Capacidad Técnica y Profesional, ítem B.3. – Experiencia del personal clave obligatorio

**Consulta / Observación**

**CONSULTA:**

Se solicita al comité considerar como experiencia del SUPERVISOR DEL PROYECTO el número de obras que ha participado de la naturaleza de la convocatoria, 05 obras y/o Proyectos como mínimo.

**Análisis respecto de la consulta u observación**

No se acoge la observación, puesto que la experiencia solicitada para todos los profesionales del proceso de selección de la Empresa Privada Supervisora, se encuentra computada en número de años, no en número de participaciones, sin embargo, se aclara que la experiencia solicitada como residente principal de obra y/o jefe de supervisión y/o supervisor principal y/o inspector de obra es en PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA no menor de 05 años.

**Precisión de aquello que se incorporará o modificará en las bases al integrarse de corresponder**

N°:	04	Participante:	LUIS ARTURO SARRIA ZURITA
Página.	38	Acápite, sección, numeral, literal	Anexo E, Literal B. CALIFICACIÓN Y/ EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, literal B.1, literal B.1.1. Formación Académica

**Consulta / Observación**

**OBSERVACIÓN:**

Se solicita que el SUPERVISOR tenga Estudios de Diplomado en Seguridad y Medio Ambiente, lo cual no sería necesario debido a que en el personal clave se está solicitando un especialista con esa capacidad técnica y operativa.



Por lo cual se debe eliminar dicha solicitud o cambiarla por un diplomado o estudio y/o similar en gestión de proyectos o gerencia de proyectos, tener en cuenta que el supervisor tiene un perfil de gestor y control de proyectos.			
<b>Análisis respecto de la consulta u observación</b>			
Se acoge la observación.			
<b>Precisión de aquello que se incorporará o modificará en las bases al integrarse de corresponder</b>			
- Se modificará el literal B.1.1. Formación Académica, de la siguiente manera:			
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1. FORMACION ACADÉMICA: Criterio: (...)		NIVEL 1 DE FORMACIÓN ACADÉMICA: [30] puntos	
NIVEL 1: MAESTRIA NIVEL 2: ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA NIVEL 3: DIPLOMADO DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONL Y MEDIO AMBIENTE EN GESTION Y/O GERENCIA DE PROYECTOS.		NIVEL 2 DE FORMACIÓN ACADÉMICA: [25] puntos  NIVEL 3 DE FORMACIÓN ACADÉMICA: [05] puntos	
<b>N°:</b>	05	<b>Participante:</b>	LUIS ARTURO SARRIA ZURITA
<b>Página.</b>	39	<b>Acápite, sección, numeral, literal</b>	Anexo E, Literal B. CALIFICACIÓN Y/ EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, literal B.1, literal B.1.2. Capacitación
<b>Consulta / Observación</b>			
<b>OBSERVACIÓN:</b>			
Se solicita que el SUPERVISOR tenga capacitación en un Diplomado de Salud Ocupacional y medio Ambiente, lo cual duplica en requerimiento del Literal B.1.1 y se hace la misma observación donde se tiene un especialista el cual cumplirá lo requerido siendo irrelevante que el supervisor acredite un diplomado en ello.			
<b>Análisis respecto de la consulta u observación</b>			
Se acoge la observación.			
<b>Precisión de aquello que se incorporará o modificará en las bases al integrarse de corresponder</b>			
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (...)		Más de 620 HORAS LECTIVAS: [20] puntos	
B.1.2. CAPACITACIÓN: Criterio: (...)		Más de [500] hasta [619]: [05] puntos	
1. Residencia y Supervisión de Obras 2. Informática, redes y conectividad			



3. Sistemas de puesta a tierra para sistemas de telecomunicaciones y data center	
4. Diplomado de seguridad, salud ocupacional y medio en gestión y/o gerencia de proyectos.	

N°:	06	Participante:	LUIS ARTURO SARRIA ZURITA
Página.	39	Acápites, sección, numeral, literal	Anexo E, Literal B. CALIFICACIÓN Y/ EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, literal B.1, literal B.1.2. Capacitación

Consulta / Observación

**OBSERVACIÓN:**

Se solicita que el SUPERVISOR tenga 620 horas lectivas donde no se indica la distribución de la misma, por lo cual se solicita cambiar el tipo de evaluación por horas y sería por cumplimiento de lo solicitado, es decir puntuar al máximo si tiene las 4 capacitaciones y el mínimo si solo cumple con dos de ellas.

**Análisis respecto de la consulta u observación**

Se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará o modificará en las bases al integrarse de corresponder**

B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (...)

B.1.2. CAPACITACIÓN:

Criterio:

(...)

1. Residencia y Supervisión de Obras
2. Informática, redes y conectividad
3. Sistemas de puesta a tierra para sistemas de telecomunicaciones y data center

4. Diplomado de seguridad, salud ocupacional y medio en gestión y/o gerencia de proyectos.

4 capacitaciones

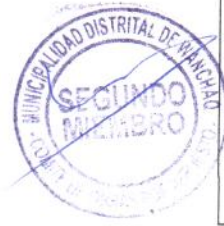
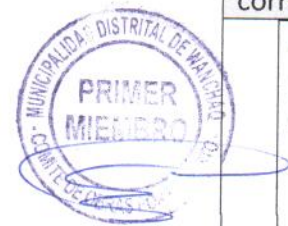
Más de 620 HORAS LECTIVAS:

[20] puntos

2 o 3 capacitaciones.

Más de [500] hasta [619]:

[05] puntos



N°:	07	Participante:	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.
Página.	29	Acápites, sección, numeral, literal	Anexo C, A. Capacidad Legal, ítem A.2. – Habilitación

Consulta / Observación

**OBSERVACIÓN:**

Consulta si se pide contar con RNP servicios este no tiene especialidades si es suficiente y aceptado constar con RNP en servicios. Por otra parte, para dar mayor oportunidad a más postores, al contener el objeto del procedimiento edificación se pide al comité

incrementar que el postor tenga registro como Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines con categoría B o superior.
<b>Análisis respecto de la consulta u observación</b>
Se acoge parcialmente, se suprimirá el contar con RNP de servicios y se incorporará además el registro como consultoría en Obras Urbanas edificaciones y afines.
<b>Precisión de aquello que se incorporará o modificará en las bases al integrarse de corresponder</b>
Tener registro único de contribuyente y deberá contar con inscripción vigente en el registro nacional de proveedores del estado, <del>servicios y/o</del> consultor de Obras: especialidad de obras: telecomunicaciones y/o <b>Obras Urbanas edificaciones y afines.</b>

N°:	08	Participante:	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.
Página.	31	Acápite, sección, numeral, literal	Anexo C, C. Experiencia del Postor, ítem C.1. – Facturación

**Consulta / Observación**

**OBSERVACIÓN:**

Para dar la oportunidad a más postores si se puede reducir a 0.5 la experiencia en obras similares ya que en el medio no es común ese tipo de obras similares en telecomunicaciones.

**Análisis respecto de la consulta u observación**

Se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará o modificará en las bases al integrarse de corresponder**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ~~Uno (1)~~ **cinco décimas (0.5)** veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de no mayor a 10 años a la fecha de la presentación de obras.

